



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) - [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11

**ESCRITURA NRO.**  
**20150101009P05467**  
**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y**  
**REFORMA DE ESTATUTO**  
**OTORGADA POR:**  
**PALO ALTO PALOALT CIA. LTDA.**  
**CUANTÍA: 91.500,00**  
**FACTURA No.001200000020268**  
**\*\*\*\*\* DP \*\*\*\*\***  
**DI 3 COP**

12  
13

14 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día  
15 de hoy **VEINTE Y CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS**  
16 **MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**,  
17 **NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la  
18 celebración de este instrumento público, por una parte el señor  
19 **FRANCISCO XAVIER ESPINOZA MARTINEZ**, en su calidad de Gerente de la  
20 compañía **PALO ALTO PALOALT CIA. LTDA.**, conforme el documento que  
21 se agrega como habilitante, portador de la cédula **0103638086** El  
22 compareciente declara bajo juramento que interviene libre y  
23 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conoce y  
24 entiende plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas  
25 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declara bajo  
26 juramento ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero ,  
27 domiciliado en esta ciudad, entendido plenamente en el idioma



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) – [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)

1 castellano, capaz ante la ley, a quien por haberme presentado el  
2 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad  
3 con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario,  
4 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos  
5 los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el  
6 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de  
7 escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de Aumento de capital  
8 y Reforma del estatuto de la compañía PALO ALTO PALOALT CÍA. LTDA. de  
9 conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-**  
10 Comparece a celebrar la presente escritura pública el señor Francisco  
11 Xavier Espinoza Martínez, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil  
12 soltero, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, hábil y capaz para contratar  
13 y obligarse, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la  
14 compañía PALO ALTO PALOALT CÍA. LTDA, conforme se desprende del  
15 nombramiento que se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA.-**  
16 **ANTECEDENTES.-** UNO.- PALO ALTO PALOALT CIA. LTDA. se creó y  
17 constituyó por efecto de la escisión de la compañía DOESPIHOMEDEKO  
18 Cía. Ltda., mediante escritura pública celebrada el día veinte de agosto  
19 de dos mil catorce, ante el Notario Primero del cantón Cuenca Doctor  
20 Edgar Cevallos Gualpa, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón  
21 el día veinte y tres de septiembre del año 2014, bajo el número 738, con  
22 un capital social actual de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de



1 América. DOS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la  
2 compañía PALO ALTO PALOALT CÍA. LTDA en la sesión celebrada el 29 de  
3 noviembre de 2015, resolvió en la sesión aumentar el capital de la  
4 compañía y reformar el estatuto social de la misma, en los términos  
5 resueltos en la referida Junta. **TERCERO.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA**  
6 **COMPAÑÍA.**- Conforme a lo resuelto por la Junta General de Socios, se  
7 aumenta el capital de la compañía en la suma de noventa y un mil  
8 quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 91.500,00), con  
9 lo cual queda elevado y fijado en la cantidad de noventa y un mil  
10 novecientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 91.900,00);  
11 en consecuencia, declaro bajo juramento, que el referido aumento de  
12 capital se encuentra debidamente integrado y pagado a la compañía. El  
13 aumento de capital lo realizan sus socios según lo establecido en la Junta  
14 General Extraordinaria y Universal de Socios, en la que se establece que  
15 el Aumento de Capital de la compañía se lo realice con cargo a la cuenta  
16 Patrimonial de Aportes de Socios para Futuras Capitalizaciones, en la  
17 suma de noventa y un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de  
18 América (US\$ 91.500,00). El capital se encuentra suscrito y pagado de  
19 conformidad con el siguiente cuadro habiendo la Señora Mónica  
20 Alexandra Martínez Romero renunciado expresamente en la Junta  
21 General al derecho preferente de suscripción:



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) - [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)

SOCIO	CAPITAL EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Francisco Xavier Espinoza Martínez	399	91.500	91.899	91.899
Mónica Alexandra Martínez Romero	1	-	1	1
<b>TOTAL</b>	400	91.500	91.900	91.900

1

2 CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.- El

3 compareciente, en su calidad antes invocada, declara bajo juramento

4 reformado el ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PALO ALTO PALOALT CÍA.

5 LTDA., conforme al siguiente texto: "Artículo 5º: Capital y participaciones.-

6 El capital social de la compañía es de noventa y un mil novecientos dólares

7 de los Estados Unidos de América (USD 91.900), dividido en noventa y un

8 mil novecientas participaciones (91.900) de un dólar de los Estados Unidos

9 de América cada una." QUINTA.- SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL

10 CAPITAL: El nuevo capital de la Compañía se encuentra totalmente

11 suscrito y pagado en la cantidad de noventa y un mil novecientos dólares

12 de los Estados Unidos de América. SEXTA: Se agregan como documentos

13 habilitantes a la presente minuta, el acta de la Junta General

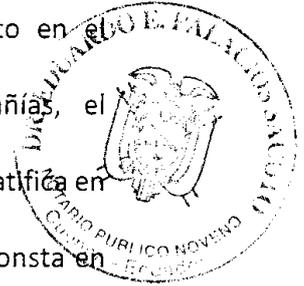
14 Extraordinaria y Universal de Socios y el nombramiento del

15 compareciente como representante legal de la compañía. SEPTIMA:



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) – [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)

1 **DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO:** En atención a lo dispuesto en el  
2 artículo ciento cincuenta reformado de la Ley de Compañías, el  
3 compareciente declara bajo Juramento lo siguiente: 2.1. Que se ratifica en  
4 el lugar y fecha en que se celebra el presente contrato según consta en  
5 esta escritura pública. 2.2. Que su nombre, nacionalidad y domicilio son  
6 los que constan en la cláusula primera. 2.3. Que el capital aumentado se  
7 encuentra debidamente integrado y pagado. 2.4. Que declara reformado  
8 el estatuto social en los términos descritos. Autorización: Se autoriza  
9 expresamente al Doctor Pedro Mora Vintimilla, abogado, para que realice  
10 los trámites necesarios y dirija cuanto escrito y solicitud se requiera ante  
11 organismos públicos y privados hasta que el presente instrumento se  
12 encuentre debidamente perfeccionado. Usted Señor Notario, se servirá  
13 agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente  
14 instrumento. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el Dr.  
15 Pedro Mora Vintimilla Mat. No. 7612 C.A.P, que junto con las enmiendas,  
16 aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a  
17 escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos  
18 habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para  
19 el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos  
20 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes  
21 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el  
22 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público





Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) – [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)

1 y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura  
2 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su  
3 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que  
4 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que  
5 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan  
6 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,  
7 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo  
8 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

9  
10   
11 **FRANCISCO XAVIER ESPINOZA MARTINEZ**  
12 **PALO ALTO PALOALT CIA. LTDA.**  
13 **C.I. 0103638086**

14  
15  
16  
17  
18 **Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**  
19 **NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**

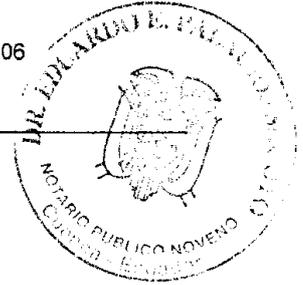


# PALO ALTO PALOALT CIA. LTDA.

Dirección: Cornelio Merchán 8-21 y Jesús Dávila. Edificio La Quinta. Oficina 06

E-mail: [contabilidad@paloalto.com.ec](mailto:contabilidad@paloalto.com.ec)

Tel.: 074043679



## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PALO ALTO PALOALT CÍA. LTDA.

En la Ciudad de Cuenca, a los 23 de noviembre de 2015, a las 11H00 horas de la mañana, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle Cornelio Merchán 8-21, se reúnen los siguientes socios de la compañía PALO ALTO PALOALT CÍA. LTDA: el señor Francisco Xavier Espinoza Martínez propietario de trescientas noventa y nueve(399) participaciones de un dólares de los Estados Unidos de América cada una, y la Señora Mónica Alexandra Martínez Romero, propietaria de una (1) participación de un dólar de los Estados Unidos de América. Al estar reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y según lo dispuesto en los Artículos 142 y 238 de la Ley de Compañías, los socios manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía PALO ALTO PALOALT CÍA. LTDA, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Aumento de Capital.**
- 2. Reforma del Estatuto.**

Preside la Junta el Presidente de la compañía señora Mónica Alexandra Martínez Romero, y actúa como secretario el Gerente señor Francisco Xavier Espinoza Martínez. Los socios aceptan el orden del día propuesto y proceden a dar tratamiento al mismo según lo siguiente:

### **1. Aumento de Capital**

El Gerente pone en consideración de la Junta General la necesidad de realizar una Aumento de Capital de la compañía con el objeto de robustecer el patrimonio de la misma y evitar que la compañía pueda incurrir en situaciones que afecten a su objeto social, en razón de lo cual propone que se realice un aumento de capital con cargo a la cuenta Patrimonial de Aportes de Socios para Futuras Capitalizaciones, en la suma noventa y un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 91.500,00), a fin de aumentar el capital pagado y suscrito de la compañía; de manera complementaria al aumento del capital habrá la necesidad de reformar el Estatuto Social, en su artículo correspondiente lo cual será tratado y resuelto en el siguiente punto del orden del día.

Luego de varias deliberaciones, el Gerente - Secretario toma la votación y la Junta General en unanimidad resuelve Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía, de cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,00) actualmente existente, de tal forma que se fije en la cantidad de NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 91.900,00). El aumento de capital se lo realiza con cargo a la cuenta Patrimonial de Aportes de Socios para Futuras Capitalizaciones, en la cantidad de noventa y un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 91.500,00) autorizándose que puedan redondearse

# PALO ALTO PALOALT CIA. LTDA.

Dirección: Cornelio Merchán 8-21 y Jesús Dávila. Edificio La Quinta. Oficina 06

E-mail: [contabilidad@paloalto.com.ec](mailto:contabilidad@paloalto.com.ec)

Tel.: 074043679



fracciones en caso de ser necesario. De su parte la Socia Señora Mónica Alexandra Martínez renuncia a su derecho preferencial para aumentar el capital de la compañía y manifiesta su aceptación para que el valor total del capital aumentado sea suscrito y pagado exclusivamente por el Señor Francisco Espinoza Martínez. A continuación el cuadro de la conformación previa y el nuevo capital existente:

SOCIO	CAPITAL EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Francisco Xavier Espinoza Martínez	399	91.500	91.899	91.899
Mónica Alexandra Martínez Romero	1	-	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>91.500</b>	<b>91.900</b>	<b>91.900</b>

## 2. Reforma del Estatuto Social

El Gerente pone en conocimiento de la Junta General que por efecto del aumento de capital resuelto en el punto anterior, debe reformarse el Estatuto de la Compañía, en razón de lo cual la Junta General en unanimidad, resuelve: Reformar el Estatuto Social en su Artículo 5º, reemplazándolo por el siguiente texto: "Artículo 5º: Capital y participaciones.- El capital social de la compañía es de noventa y un mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 91.900), dividido en noventa y un mil novecientas participaciones (91.900) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

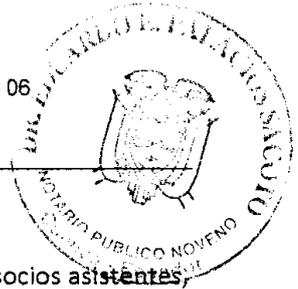
La Junta General expresamente autoriza al Gerente a realizar y suscribir los actos y contratos necesarios para instrumentar debidamente lo resuelto por esta Junta. Concluidos los puntos del orden del día y al no haber otro asunto que tratar, se concede un receso para proceder a la redacción de la presente acta.

# PALO ALTO PALOALT CIA. LTDA.

Dirección: Cornelio Merchán 8-21 y Jesús Dávila. Edificio La Quinta. Oficina 06

E-mail: [contabilidad@paloalto.com.ec](mailto:contabilidad@paloalto.com.ec)

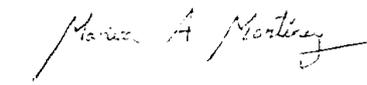
Tel.: 074043679



Por haberse cumplido con el orden del día se pone el acta a consideración de los socios asistentes, quienes luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 11H30 de la mañana.

Para constancia firman los socios presentes firman la presente acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía PALO ALTO PALOALT Cía. Ltda., celebrada el 23 de noviembre de 2015, conjuntamente con el Secretario y Presidente que lo certifican.

  
Francisco Xavier Espinoza Martínez  
**SOCIO - SECRETARIO**

  
Mónica Alexandra Martínez Romero  
**SOCIO - PRESIDENTE**

Cuenca, 24 de Septiembre del 2014

Señor Ing.  
Francisco Xavier Espinoza Martínez  
Presente



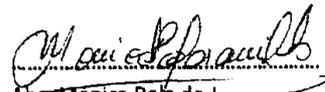
De mis consideraciones

Por medio del presente documento pongo en su conocimiento que de acuerdo a la Escritura de Escisión de la compañía **DOESPIHOMEDEKO CIA. LTDA.** de cuyo proceso nació la compañía **PALO ALTO PALOALT Cía. Ltda.**, celebrada el 20 de agosto de 2014 en la Notaría Primera del Cantón Cuenca Dr. Edgar Cevallos Gualpa, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 738 de fecha 23 de septiembre de 2014, en la cláusula Séptima se designó a usted como **GERENTE** de la Compañía **PALO ALTO PALOALT Cía. Ltda.**, por el período estatuario de CINCO AÑOS a partir de la inscripción de su Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca.

Es menester indicar que en su calidad de Gerente le corresponde cumplir con todas las obligaciones atinentes a su cargo, de conformidad con los estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Escisión.

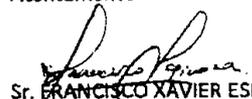
Por lo tanto le corresponde a usted representar a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente.

Atentamente,

  
Abg. Monica Polo de J.  
SECRETARIA AD - HOC

ACEPTACIÓN: YO, Francisco Xavier Espinoza Martínez dejo expresa constancia, que acepto desempeñar el cargo de Gerente de la Compañía **PALO ALTO PALOALT Cía. Ltda.**, Cuenca, 24 de Septiembre del 2014.

Atentamente

  
Sr. FRANCISCO XAVIER ESPINOZA MARTÍNEZ  
C.C 010363808-6



# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 12540

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	9268
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2161
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/09/2014
FECHA ACEPTACION:	24/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PALO ALTO PALOALT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0103638086	ESPINOZA MARTINEZ FRANCISCO XAVIER	GERENTE	CINCO AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA Página 1 de 1

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede en ... (hoja(s) es igual al documento que me fue presentado para su confrontación.  
Cuenca, a 24 NOV 2015

*Enrique E. Palacios Sacoto*  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

131945

ECUADORIANC#999999  
 BÓLTERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 LEONILDA BEVERO ESPINOZA  
 MONICA ALEXANDRA MARTINEZ  
 CUENCA 11/01/2012  
 1170178124  
 REN 4154851



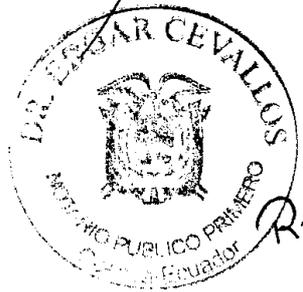
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA  
 ESPINOZA MARTINEZ FRANCISCO XAVIER  
 AZUAY CUENCA MONAY  
 0073 01675  
 AZUAY CUENCA  
 EL SAGRADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE  
 CERTIFICADO DE NOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 006  
 006 - 0187 0103638086  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 ESPINOZA MARTINEZ FRANCISCO XAVIER  
 AZUAY CIRCUNSCRIPCION 1  
 PROVINCA MONAY  
 CUENCA 0  
 CANTON PARROQUIA ZONA  
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA**  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en .....  
 foja(s) es igual al documento que me fue presentado para  
 su confrontación.  
 Cuenca, a 24 NOV 2015  
 Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

**HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES**  
 SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO  
 ESTA ..... COPIA CERTIFICADA QUE LA  
 FIRMO Y SELLO EL DÍA DE SU ELABORACIÓN.  
 Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



Razón -

**DOY FE;** Que he tomado nota al margen en la matriz de la correspondiente Escritura de Escisión de la Compañía DOESPIHOMEDEKO, en lo referente al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Cuenca ocho de Diciembre del año 2015.

  
Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR





Factura: 001-200-000020268



20150101009P05467

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20150101009P05467					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16:28)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOZA MARTINEZ FRANCISCO XAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0103638086	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	PALO ALTO PALOALTA CIA. LTDA. EN CALIDAD DE GERENTE, CON RUC. NUMERO 0190404943001
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		91500.00					

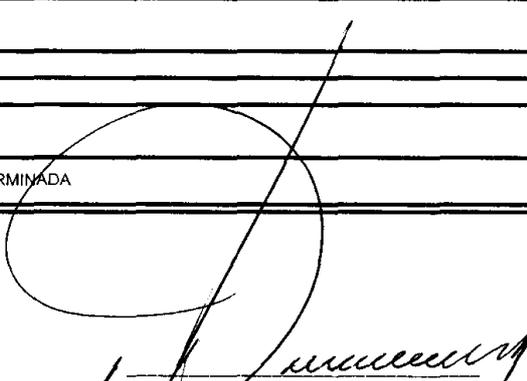
NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:		20150101009P05467					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16:28)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOZA MARTINEZ FRANCISCO XAVIER	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0103638086	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	PALO ALTO PALOALT CIA. LTDA. EN CALIDAD DE GERENTE CON RUC NUMERO 0190404943001
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
 NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 16371

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	12419
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	987
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0103638086	ESPINOZA MARTINEZ FRANCISCO XAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /24/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PALO ALTO PALOALT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

MARIA-VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL